



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2021, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, por la que se somete al trámite de información pública el borrador del Plan de mejora de la calidad del aire por ozono troposférico en Castilla y León.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de esta Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, ha elaborado el borrador del Plan de mejora de la calidad del aire por ozono troposférico en Castilla y León, de acuerdo con el mandato establecido en la Estrategia para la mejora de la calidad del aire en Castilla y León. 2020-2030 aprobada por el Acuerdo 28/2020, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León.

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente,

RESUELVO

1. Someter a información pública durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, el borrador del Plan de mejora de la calidad del aire por ozono troposférico en Castilla y León.

2. Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. El texto íntegro de la citada propuesta podrá ser consultada en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 22 de febrero de 2021.

*El Director General de Calidad
y Sostenibilidad Ambiental,*
Fdo.: RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS